

DEONTOLOGÍA MÉDICA

EL INTERNO: UN "DOCTOR"

DR. EDUARDO VARGAS ALVARADO

Catedrático de Medicina Legal, Universidad de Costa Rica. Jefe Departamento de Medicina Legal del Poder Judicial de Costa Rica.

REFERENCE: VARGAS, Eduardo: The Intern: A "doctor", *Medicina Legal de Costa Rica*, vol. 4, No. 2, April 1987, p. 18.

ABSTRACT: For the Medical School of the University of Costa Rica, the internship is the last year of training. It consists of trimestral rotations in Medicine, Surgery, Gyneco-obstetrics and Pediatrics. During this year the Medicine student is called upon as doctor. It is the period of his metamorphosis from student to doctor.

In the author's opinion this tradition should be kept for the following ethical reasons:

- 1) The patient needs confidence and sureness.
 - 2) The intern is making doctor's duties.
 - 3) The hospital's personnel must support the intern's role.
- On the other hand, such an honourable title compels the student to keep a professional attitude.

KEYWORDS: Medical Deontology, University Internship, University of Costa Rica, Medicine School.

REFERENCIA: VARGAS ALVARADO, Eduardo: El interno: un "doctor", *Medicina Legal de Costa Rica*, vol. 4, núm. 2, abril 1987, pág. 18.

RESUMEN: En la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, el internado es el último año de estudios. Consiste en rotaciones trimestrales por Medicina, Cirugía, Gineco-obstetricia y Pediatría. Durante ese año, al estudiante de Medicina se le acostumbra llamar "doctor". Es el período de su metamorfosis de estudiante a médico.

En opinión del autor, conviene esta tradición por las siguientes razones éticas:

1. El paciente requiere seguridad y confianza.
 2. El interno está realizando funciones de médico.
 3. El personal hospitalario debe respaldar el papel del interno.
- Por otra parte, ese título honorífico obliga al estudiante a observar un comportamiento profesional.

PALABRAS CLAVES: Deontología Médica, internado universitario, Universidad de Costa Rica, Escuela de Medicina.

En Costa Rica, como en muchas otras universidades latinoamericanas, el último año de la carrera de Medicina se denomina "internado".

Consiste en rotaciones de tres meses cada una por Medicina, Cirugía, Gineco-obstetricia y Pediatría. Representa un trabajo de siete de la mañana a cinco de la tarde, a lo que se agregan guardias nocturnas periódicas de toda la noche.

Al estudiante que lo cursa se le llama "interno", "médico interno" y, en otras latitudes, "practicante".

Es la etapa de su metamorfosis de estudiante a médico. El resto del personal hospitalario suele tratarlo como "doctor".

Se ha cuestionado si esto es correcto en la relación médico-paciente.

Al respecto conviene hacer las siguientes consideraciones deontológicas:

1. Al paciente debe brindársele seguridad y confianza.
2. El interno está realizando funciones de médico.
3. En la ética que debe prevalecer en las relaciones de médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, ninguno debe desacreditar a otro ante los demás y, mucho menos, ante los pacientes.

Por otra parte, el título de "doctor" confiere a quien lo ostenta presunción de pericia, calidad, responsabilidad.

Al mismo tiempo, obliga al interno a observar un conjunto de normas inherentes a la profesión que estudia: cuidado en su apariencia, buenos modales, lenguaje culto, y una enorme dosis de compasión por el dolor ajeno y de comprensión por los problemas del paciente.

Una de las fallas del profesional joven es que se preocupa solamente de los aspectos cognoscitivos de la carrera y olvida los afectivos y volitivos. Así, vemos enciclopedias caminantes, pero incapaces de la mínima palabra o gesto amable hacia el enfermo. Se ignora que el médico, el verdadero médico, lleva en su actitud gran parte del poder de curación o alivio. Todo esto entraña el término "doctor", y por eso es importante que le dispense al estudiante de último año que cumple su internado hospitalario rotatorio. Pero, que él, a su vez, tenga conciencia de lo profundo de su significado, de las trascendentales funciones que asume hacia el paciente al llevar una luz de esperanza en la oscuridad que atterra al ser humano enfermo.

Bibliografía

1. COPOLA, Edward: *Taking Students of the Hook*, *New England Journal of Medicine*, vol. 284, No. 8, February 25, 1971, pp. 450-451.
2. GLICKMAN, Lewis: *Student Doctors*, *New England Journal of Medicine*, vol. 284, No. 21, May 27, 1971, p. 1216.
3. LEON, Augusto: *El enfermo y sus derechos*, Fundación José María Vargas, Caracas, diciembre 1980, pp. 9-11.
4. VEATCH, Robert M.: *Case Studies in Medical Ethics*, Harvard University Press, Cambridge, 1977, pp. 147-149.

DEAR FOREIGN READER:

To ensure uninterrupted service on your subscription please notify us your present address, including zip code.

Mail to "MEDICINA LEGAL DE COSTA RICA"
P.O. Box 554
1002 San Jose, Costa Rica, Central America.